

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2771347

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Concepción, suplente del titular RAMON GARCIA CARRASCO, Oficio Rengo 444, Concepción, certifico que: Por escritura pública otorgada ante el Titular de este Oficio, de fecha 26/01/2026: Don RODRIGO HUMBERTO ÁLVAREZ MARTÍNEZ-CONDE, Chileno, Trabajador Social, Soltero, cédula de identidad número 16.763.773-6, domiciliado en Ruta 160 número 2755, departamento 403, Torre B, Comuna de San Pedro de la Paz; doña MARÍA CECILIA GARCÍA LEIVA, Chilena, Ingeniera Civil Industrial, Soltera, cédula nacional de identidad número 18.745.686-K, domiciliada en Ruta 160 número 2755, departamento 403, Torre B, Comuna de San Pedro de la Paz; y doña CLAUDIA ISABEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ-CONDE, Chilena, Bioquímica, Casada en régimen de separación total de bienes, cédula nacional de identidad número 17.344.868-6, domiciliada en Los Patagones 1888, Buen retiro, Comuna de Coronel, convienen en celebrar el siguiente contrato social. RAZÓN SOCIAL: “ALIMENTOS Y SNACKS PARA MASCOTAS VANDERPETS LIMITADA”, sin embargo, la sociedad podrá actuar ante cualquiera persona, natural o jurídica, incluso ante el Servicio de Impuestos Internos e instituciones bancarias y financieras con el nombre de fantasía “VANDERPETS LIMITADA” pudiendo en ambos casos abreviar la última palabra como “Ltda.””. OBJETO: : El objeto o giro de la sociedad será: a) La compra y venta de alimentos y snacks para todo tipo de mascotas; b) La fabricación, producción y elaboración de todo tipo de alimentos y snacks para mascotas; c) La importación y exportación de alimentos y snacks para mascotas, así como de todo tipo de insumos para mascotas; d) La compra, venta y arrendamiento de todo tipo de elementos para mascotas, tales como ropa, correas, souvenirs, artículos de aseo, insumos de salud, instrumentos para el traslado de mascotas; e) Exportación, importación, fabricación, distribución y comercialización de materiales, insumos, herramientas y elementos relacionados con el mundo de las mascotas; Y en general podrá desarrollar todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con los giros antes señalados. Domicilio: Concepción. Administración, representación y uso de razón social: La administración y representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá, conjunta o separadamente a los socios don RODRIGO HUMBERTO ÁLVAREZ MARTÍNEZ-CONDE y doña MARÍA CECILIA GARCÍA LEIVA, ya individualizados. Capital: \$5.000.000, aportados: a) RODRIGO HUMBERTO ÁLVAREZ MARTÍNEZ-CONDE \$4.000.000; b) MARÍA CECILIA GARCÍA LEIVA \$500.000, y c) CLAUDIA ISABEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ-CONDE \$500.000 en la forma señalada en la escritura extractada. Duración: 5 años a contar de la fecha de escritura de sociedad y sucesivos, forma señalada en pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, Febrero 12 de 2026.-

CVE 2771347

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl